

# CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESVINCULACIONES 2017

En la mañana de hoy se ha celebrado la reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones 2017.

Más allá del aspecto formal de la constitución de la Comisión, se ha aprobado el modelo de solicitud de adhesión al Plan de Desvinculaciones para el ejercicio 2017.

Todos los trabajadores interesados en acogerse al Plan durante el próximo ejercicio, con independencia de la fecha en la que quieran hacer efectiva su salida de la empresa, deben cumplimentar dicho modelo y tramitarlo a través del departamento de Recursos Humanos de la Sociedad a la que se encuentre adscrito y debe ir acompañado de un certificado de vida laboral emitido por la seguridad social.

En dicho modelo se debe indicar la fecha en que se desea causar baja en la empresa, que debe ser el primer día del mes correspondiente.

Una vez conocidas las peticiones, así como el número de bajas autorizadas, en la Comisión de Seguimiento se analizará la secuencia de ordenación y los criterios aplicables para la misma, debiendo garantizarse la prestación del servicio ferroviario.

Podéis acceder al modelo de solicitud en la página web de SEMAF - Renfe en la sección documentos.

**El plazo de petición comienza el próximo lunes día 26 de septiembre y finaliza el jueves 6 de octubre.**

**COMISION EJECUTIVA**